



Resolución Directoral No. 090-86-AGN/OA

Lima, 15 SET 1986

Visto el Informe N°064-86-AGN/ATE, en el que solicita se designe a un servidor para encargar las funciones de Apoyo Administrativo 5,

CONSIDERANDO:

Que según R.D. N°002-86-AGN/OA, artículo tercero, se encarga el manejo, custodia y rendición de cuentas del Fondo para Pagos en Efectivo y el Fondo para Caja Chica al señor Guido Vargas Agüero, Apoyo Administrativo 5;

Que ante la renuncia irrevocable a esta Institución del referido trabajador, es conveniente encargar el manejo de los fondos al señor Alfredo Huapalla Canales, servidor propuesto por el Jefe del Area de Tesorería;

De conformidad con los dispositivos legales, el Decreto Legislativo N°120 y el D.S. N°007-82-JUS Reglamento de Organización y Funciones del AGN,

Con las visaciones del Area de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero, - Modificar el artículo tercero de la Resolución Directoral N°002-86-AGN/OA del 15-1-86 quedando redactado en los siguientes términos:

"Encargar el manejo, custodia y rendición de cuentas del Fondo para Pagos en Efectivo y Fondo para Caja Chica, según Directiva N°004-85-AGN/OA-ATE al Sr. ALFREDO HUAPALLA CANALES, servidor del Area de Tesorería"

Artículo Segundo, - El encargo será a partir del 08 de setiembre del presente año,

Regístrese y comuníquese,

CPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

